

DT:87
CJO/cjo
18072017

REF.: Incluye en Rol que señala

LITUECHE, 19 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000989

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N° 1.647 del 30 de diciembre de 2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

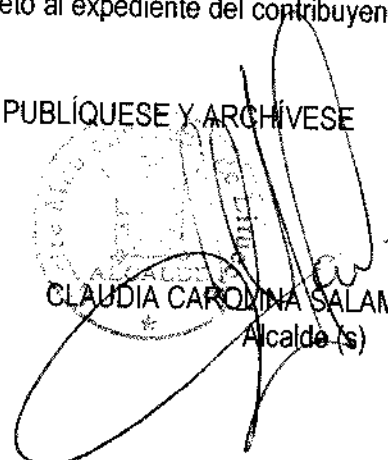
Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
301	76.533.071-8	AGRÍCOLA CUEVAS MARTINEZ LIMITADA	Venta de Flores y artesanías

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 982 de fecha 18 de julio de 2016

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde(s)

CSM/LCUS/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

